

# Taller – Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales ONU

**El Registro Civil como la principal fuente  
de información para la generación de las  
estadísticas vitales**  
**INEGI-México**



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

30 Agosto 2016



# Marco Legal

---

## Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

▶ En cada Estado de la Federación se dará entera fe y crédito a los actos públicos, registros y procedimientos judiciales del resto de los estados (Art. 121). Los actos del estado civil ajustados a las leyes de un estado tendrán validez en los otros (Fracción IV).

▶ Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan (Art. 130).



# Marco Legal

---

- **Ley General de Población**

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1992, confirman las atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e identificación Personal (RENAPO), como organismo responsable de:

- ❖ El registro poblacional
- ❖ La acreditación de la identidad de los residentes en el país
- ❖ El establecimiento de normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población.
- ❖ La Coordinación de los métodos de identificación y registro de las dependencias de la administración pública federal



# Marco Legal

---

- **Ley General de Salud**

Entre otras atribuciones, reglamenta el uso de los certificados de nacimiento, de defunción y de muerte fetal, que operan a nivel nacional como formatos únicos y cuyos objetivos son:

- ❖ Proporcionar certificado de defunción al del Registro Civil como base para asentar los datos del fallecido solicitados en el acta de defunción y como requisito para expedir la autorización para inhumar o incinerar el cadáver o feto.
- ❖ Proporcionar el certificado de nacimiento al Registro Civil como base para asentar los datos de los recién nacidos en el acta de nacimiento
- ❖ Detectar oportunamente enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, a fin de que aplicar las medidas pertinentes para su control



# Marco Legal

---

- **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**

Generar información estadística continua sobre temas sociodemográficos, de interés nacional con base en la explotación de registros administrativos (Capítulo IV, artículos 17, 21 y 22)

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, es el conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

<http://www.snieg.mx/>



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# Marco Legal

---

- **Códigos Civiles y Ley Orgánica del Registro Civil de las Entidades Federativas, derivados de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Facultan a los Registros Civiles para:

- ▶ Brindar seguridad jurídica e identidad a los individuos respecto a los actos registrales
- ▶ Definir las funciones y facultades de los Oficiales del Registro Civil
- ▶ Procedimiento registral de las actas del estado civil de las personas
- ▶ Requisitos para el registro de los actos del registro civil
- ▶ De las actas: de nacimientos, reconocimiento de hijos, adopción, defunciones, matrimonios, divorcios e inscripciones
- ▶ De los actos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero



# Fuentes informantes

## Fuentes de información

Oficialías del Registro Civil

Nacimientos  
Defunciones generales  
Defunciones fetales  
Matrimonios  
Divorcios

Servicios Médicos Forenses

Defunciones generales

Agencias del Ministerio Público o Procuraduría General de Justicia

Defunciones generales

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos en el Distrito Federal (Panteones)

Defunciones fetales

Juzgados civiles

Divorcios



# Formatos de captación

---



❖ Acta de nacimiento

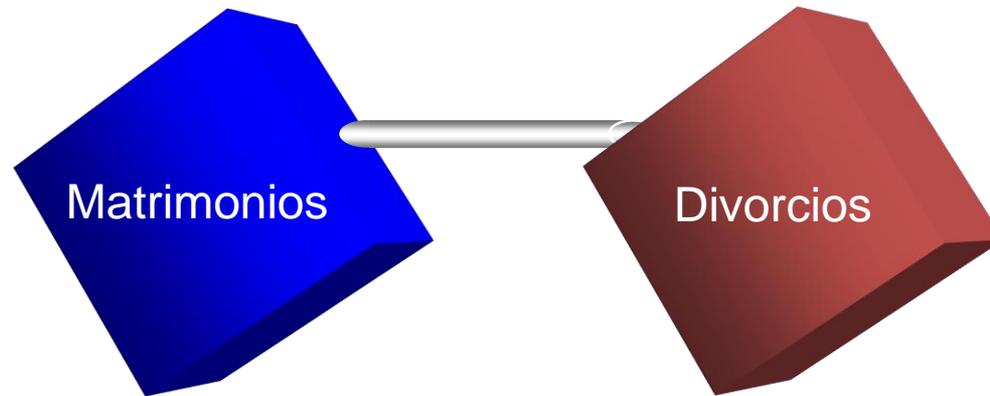
- ❖ Certificado de defunción
- ❖ Acta de defunción
- ❖ Cuaderno de defunción

❖ Certificado de muerte fetal



# Formatos de captación

---



❖ Acta de matrimonio

- ❖ Acta de divorcio
- ❖ Cuaderno de divorcios judiciales



# La principal fuente informante para EV

---

El Registro Civil tiene un lugar estratégico al ser la fuente principal para acreditar la nacionalidad y el estado civil de las personas.

Entre los hechos que registra se cuentan:

1. Nacimientos
2. Defunciones
3. Muertes fetales
4. Matrimonios
5. Divorcios



# La principal fuente informante para EV

Estadística	Fuentes informantes del Registro Civil Jul 2016
Nacimientos	5,057 (100%)
Defunciones generales	5,048 de 6,074 (83%)
Defunciones fetales	4,436 de 4,327 (99.9%)
Matrimonios	4,909 (100%)
Divorcios	3,370 de 4,238 (79%)



# Aportación de información para las EV

Diversos formatos en medio impreso y digital

Estadística	Contribución del Registro Civil <sup>1</sup>
Nacimientos	100%
Defunciones generales	98%
Defunciones fetales	99.9%
Matrimonios	100%
Divorcios	12%

1 INEGI. Proceso de Generación de Estadísticas  
Vitales 2013-2014

# Proceso

## Oficina responsable del registro

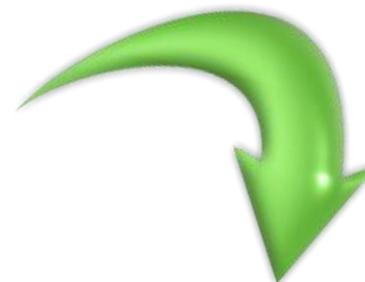


## Coordinación Estatal, INEGI

- Recolecta
- Revisa consistencia
  - ✓ Diagnóstico de archivos
- Registra en el sistema de control y seguimiento
- Inicia tratamiento manual
  - ✓ Lotificación
  - ✓ Codificación
  - ✓ Foliación
- Envía a Direcciones Regionales

## Dirección Regional, INEGI

- Concluye tratamiento manual
- Realiza tratamiento electrónico
  - ✓ Codificación 1/
  - ✓ Captura
  - ✓ Detección de casos duplicados
  - ✓ Validación
  - ✓ Emisión de tabulados estatales
  - ✓ Archivos electrónicos: diagnóstico y proceso
  - ✓ Envía a oficina central
- Elabora publicaciones estatales una vez liberado el archivo nacional



## Oficina Central, INEGI

- Recibe los archivos estatales
- Revisa los rangos de cada variable
- Revisa tendencias
- Integra el archivo nacional
- Confronta con SSA (defunciones)
- Emite tabulados nacionales
- Genera publicaciones
- Difunde Información



# Dificultades para la captación de información

## 1. Diversidad de formatos para generar la misma estadística

En el año 2013 el 0.5% de los casos para la estadística de defunciones generales fueron captados a través de formatos anteriores al modelo vigente, esa proporción fue del 0.2% en 2014

## 2. Cambios en las administraciones locales

Necesidad de re-establecer acuerdos para la entrega de información



# Dificultades para la captación de información

## 3. Modificaciones en la plataforma de tecnología de información

En ocasiones impactan en los procesos que generan los insumos para las estadísticas vitales

Estadística	Año	Porcentaje de información en formato digital
Nacimientos	2013	86%
	2014	88%
Matrimonios	2013	84%
	2014	86%

# Hacia la homologación de los Registros Civiles

---

No obstante la coordinación que formalmente existe entre la Secretaría de Gobernación y las entidades federativas y los avances que el Programa de Modernización de los Registros Civiles ha generado desde 1993, la homologación en procesos aún no es absoluta.

Como ejemplo: la mayor parte de las entidades federativas han establecido 180 días como plazo máximo para el registro de los recién nacidos, algunas incluso lo han reducido pero en Tlaxcala y Chiapas han establecido ese plazo en un año.



# Hacia la homologación de los Registros Civiles

---

Se ha avanzado en la generación de una Ley General, que homologará los 32 códigos civiles que operan en México



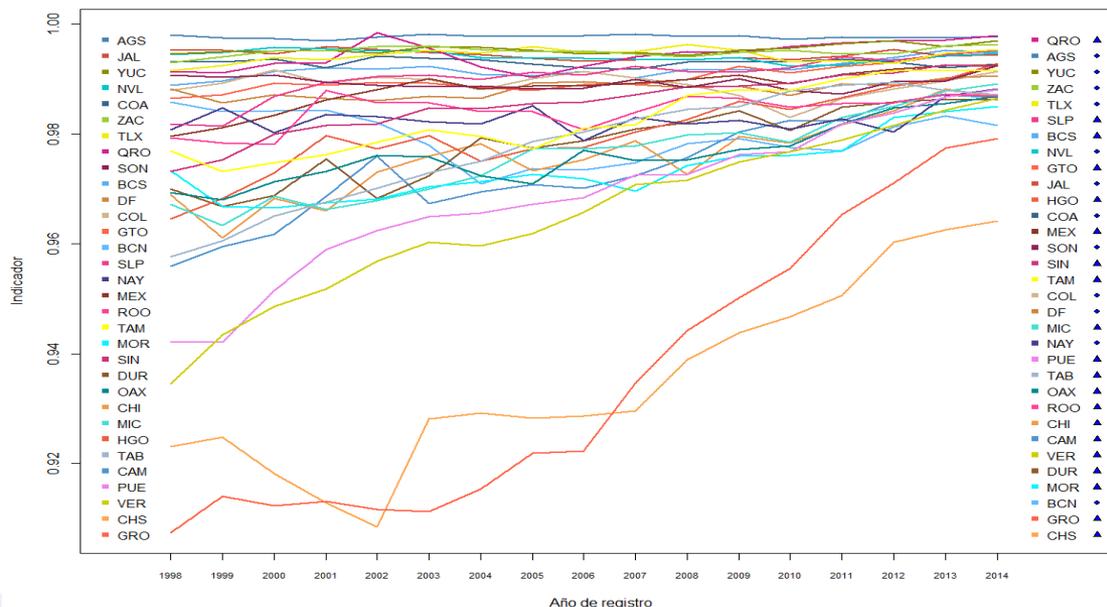
# Mayor oportunidad en el Reg. de Nacimientos

En INEGI se ha modelado el Indicador de Oportunidad en el Registro de Nacimientos (IOR<sup>1</sup>), cuya aplicación ha permitido identificar que en el país existe una mejora en la oportunidad en el Registro. El IOR muestra la evolución de cada una de las entidades federativas

IOR Registro de Nacimientos 1998 - 2014

Gráfica 105

Indicador de oportunidad del registro de nacimientos desagrupado



# !GRACIAS!

Enrique Navarro Luévano

Director de Registros Administrativos

Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas y  
Registros Administrativos

Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas

INEGI

[enrique.navarro@inegi.org.mx](mailto:enrique.navarro@inegi.org.mx)



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA